



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Intentada sin resultado la notificación a doña Ana Matilde Pérez Guerrero de la resolución de Alcaldía número 0027/15 de 14 de enero, por la que se procede al archivo del expediente de legalización de vivienda unifamiliar aislada, piscina, almacén y porches en calle Castaños, número 10, de la urbanización El Pinar de Villeriche y se aprueba la liquidación definitiva en concepto de ICIO, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP, se pone en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada notificación se encuentra a su disposición en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento sitas en plaza del Ayuntamiento, número 10 en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pudiendo interponer contra la citada resolución recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo dentro del plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Numancia de la Sagra 20 de marzo de 2015.- El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.-3004